

Don Manuel Suarez Galan, de clase quinta, a la Delegación de Hacienda de Gerona, por lo que deberá causar baja en el Centro de Telecomunicación de Murcia (voluntario).

Doña Asunción Cañestro Córdoba, de clase quinta, a la Delegación Administrativa de Educación Nacional en Cádiz, por lo que deberá causar baja en el Centro de Telecomunicación de San Sebastián (voluntaria).

Doña Ana de Jesús Daffos Orellana, de clase quinta, a la Delegación de Industria de Tarragona, por lo que deberá causar baja en el Centro de Telecomunicación de Alicante (voluntaria).

Art. 2.º Los señores doña Josefa de Luna Marin, don Arturo Tavio Pérez, don Juan Sánchez Castillo y doña Asunción Cañestro Córdoba, que se encuentran en la actualidad al servicio del Gobierno marroquí, continuarán en la misma situación hasta tanto se produzca su cese en dicha comisión, momento en que entonces se incorporarán a los destinos que se les adjudican en la presente Orden, dentro del plazo posesorio de cuarenta y cinco días, contado a partir del día siguiente al de la fecha en que se produzca el repetido cese.

Art. 3.º Los que hayan obtenido plaza en la misma población donde actualmente se encuentran, se incorporarán a su nuevo destino en un plazo de veinticuatro horas, contado a partir del cese en el Centro donde hoy se encuentran.

Art. 4.º Los que hayan de tomar posesión en poblaciones diferentes a las que hoy se encuentran, dispondrán de un plazo de un mes para incorporarse a su nuevo destino, contado a partir del día siguiente al de la fecha del cese en el que vienen sirviendo.

Art. 5.º El cese en los actuales destinos de los funcionarios comprendidos en la presente Orden y no citados en el artículo segundo deberá efectuarse en el plazo máximo de quince días, a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. EE. y a VV. II. para conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a VV. II. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1961.—P. D. R. R. Benítez de Lugo.

Excmos. Sres. Ministros e Ilmos. Sres. Directores generales y Oficial Mayor de esta Presidencia del Gobierno.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se asciende a don Gonzalo Pradas Portella a Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Región Ecuatorial.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25, en relación con el séptimo, del Estatuto del Personal al servicio de la Administración de la Región Ecuatorial, esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ascender, los efectos de la determinación de sus haberes de cualquier clase y mientras se halle al servicio de aquella Administración, a don Gonzalo Pradas Portella, a Ingeniero Jefe del Servicio de Obras Públicas de la Región, con el sueldo anual de 31.680 pesetas y antigüedad del día 5 de abril del corriente año, percibiendo la diferencia de haberes con cargo al correspondiente crédito del Presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 23 de junio de 1961.—El Director general, José Díaz de Villegas.

Sr. Secretario general de esta Dirección General.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de junio de 1961 por la que se declara firme el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, cerrado el 31 de marzo de 1960, con las variaciones que se indican.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones formuladas contra el Escalafón del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración de Justicia, cerrado el día 31 de marzo de 1960,

Este Ministerio acuerda declarar firme el citado Escalafón con las variaciones que a continuación se indican, por haber sido estimadas las reclamaciones siguientes:

Don Ricardo Girón Domínguez debe figurar con veintiocho años y un mes de servicios en el Cuerpo.

Don Julián Rofo Álvarez debe figurar con veinticuatro años, dos meses y diecinueve días de servicios en el Cuerpo.

Don Claudio Lanchas Martínez debe figurar con veinticinco años, tres meses y trece días de servicios en el Cuerpo.

Don Julio Serrano Bueno debe figurar en el Escalafón general del Cuerpo, causando baja en la escala bis a continuación de la plaza reservada a don Antonio Vaca Palomino, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar, y antes de don Jesús Rosa Tejedor.

Don Félix Oteiza Hernández debe figurar con estos apellidos y no con el de Oteliza, como, por error se consignó.

Se desestiman las reclamaciones suscritas por don Antonio Vázquez Montes, don Mariano Magro Alcorlo y don José Antonio Navarro García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—P. D. R. Oreja,

Ilmo. Sr. Director general de Justicia,

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara jubilado al Médico forense de categoría especial don Juan Sebastián Jorba.

De acuerdo con lo determinado en los artículos 23 de la Ley orgánica del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 17 de julio de 1947 y 62 del Reglamento de 8 de junio de 1955, dictado para su aplicación, y el Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926.

Esta Dirección General ha resuelto declarar jubilado, por haber cumplido la edad reglamentaria con el haber pasivo que por clasificación le correspondía, al Médico forense de categoría especial don Juan Sebastián Jorba, que presta sus servicios en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Barcelona número 10.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a don Juan Bernia Redondo a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal.

Con esta fecha y antigüedad del día 11 del corriente mes se promueve a la segunda categoría del Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal a don Juan Bernia Redondo, con destino en el Juzgado Municipal número 1 de Córdoba.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 27 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a la categoría de Auxiliar de primera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a doña Concepción Balcazar Sanz.

De conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes, esta Dirección General acuerda promover a la categoría de Auxiliar de primera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de 15.360 pesetas y gratificaciones en vigor, vacante por promoción de don José Luis Castelo Vilahoz, a doña Concepción Balcazar Sanz, Auxiliar de segunda del expresado Cuerpo, que presta sus servicios en la Audiencia Provincial de León; de-

biendo entenderse esta promoción retrotraída, a todos los efectos, al día 15 de los corrientes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Oficial de cuarta categoría del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia a don Luis Flaviano García Rodríguez.

De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Esta Dirección General acuerda promover a la plaza de Oficial de cuarta categoría de la Rama de Tribunales del Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de 19.440 pesetas y gratificaciones en vigor, vacante por fallecimiento de don Manrique Galán Daza, a don Luis Flaviano García Rodríguez Oficial de quinta categoría de la expresada Rama, con destino en la Audiencia Territorial de Valladolid, debiendo entenderse esta promoción retrotraída a todos los efectos legales al día 15 del corriente mes.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de junio de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se promueve a las categorías que se indican a las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Prisiones doña Josefa Hernández López y doña Josefa Arija Peña.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que las funcionarias del Cuerpo Auxiliar de Prisiones que a continuación se mencionan sean promovidas a las categorías que se detallan, con antigüedad de esta fecha, para todos los efectos:

A la categoría de Auxiliar penitenciario mayor y sueldo anual de 20.400 pesetas, doña Josefa Hernández López; a la categoría de Auxiliar penitenciario de primera clase y sueldo anual de 17.400 pesetas, doña Josefa Arija Peña.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone el reintegro al servicio activo de doña Josefina Sevillano Alvarez.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que doña Josefina Sevillano Alvarez, Auxiliar penitenciario de segunda clase del Cuerpo Auxiliar de Prisiones en situación de excedencia voluntaria, reintegrese al servicio activo, siendo destinada para la prestación de sus servicios al Reformatorio de Adultos de Alicante, en donde tomará posesión dentro del plazo reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se dispone pase a la situación de jubilado don Anastasio Pastrana Bajo, Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones.

Esta Dirección General ha tenido a bien disponer que don Anastasio Pastrana Bajo, Jefe de Administración Civil de pri-

mera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, pase en el día de la fecha a la situación de jubilado, por cumplir la edad reglamentaria y con el haber pasivo que por clasificación le correspondía.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, José María Herreros de Tejada.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación del Médico del Registro Civil don Manuel de la Quintana Alvarez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 y disposición transitoria decimotercera, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, así como en el artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Visto el expediente personal del Médico del Registro Civil don Manuel de la Quintana Alvarez, del cual resulta que nació el día 3 de diciembre de 1880, hallándose actualmente en situación de excedencia voluntaria y disfrutando de los derechos dimanantes de la Orden de 17 de julio de 1951, sin que haya promovido la autorización de prórroga de edad.

Esta Dirección General ha acordado la jubilación forzosa de dicho funcionario, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondían.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección de Registro Civil de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación del Médico del Registro Civil don Vicente Redondo Gordo-Pacheco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 y disposición transitoria decimotercera, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, así como en el artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Visto el expediente personal del Médico del Registro Civil don Vicente Redondo Gordo-Pacheco del cual resulta que nació el día 27 de octubre de 1886, hallándose actualmente en situación de excedencia voluntaria y disfrutando de los derechos dimanantes de la Orden de 17 de julio de 1951, sin que haya promovido la autorización de prórroga de edad.

Esta Dirección General ha acordado la jubilación forzosa de dicho funcionario, con reconocimiento de los derechos pasivos que a cargo de la Mutualidad del Cuerpo le correspondían.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Director general, José Alonso.

Sr. Jefe de la Sección de Registro Civil de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se acuerda la jubilación del Médico del Registro Civil don Gaspar Reynes Font.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 388 y disposición transitoria decimotercera, párrafo segundo, del Reglamento del Registro Civil, así como en el artículo único, número 2, letra f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958;

Visto el expediente personal del Médico del Registro Civil don Gaspar Reynes Font, del cual resulta que nació el día 24 de marzo de 1884, hallándose actualmente en situación de excedencia voluntaria y disfrutando de los derechos dimanantes de la Orden de 17 de julio de 1951, sin que haya promovido la autorización de prórroga de edad.